

**ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE
DERECHO DE AMÉRICA LATINA (AFEIDAL)**

XX CONGRESO LATINOAMERICANO

SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO MÉXICO

MARZO DE 2019

**A LA COMUNIDAD JURÍDICA LATINOAMERICANA,
A LA OPINIÓN PÚBLICA**

DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE QUERETARO

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, México, los días catorce, quince y dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos los Miembros de la ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHOS DE AMÉRICA LATINA (AFEIDAL), en el magno "AUDITORIO: NURI Y CHUCHO RUBIN" de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac en Querétaro, teniendo como tema central del Congreso: "Valores Deontológicos y Éticos, Versus, Corrupción e Impunidad".

Por este medio formulamos, conforme a las conclusiones del Congreso, las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Los valores humanos son el conjunto de ideas universales que guían nuestra manera de pensar y actuar con objetivos nítidos. Nos orientan para conocer lo que esta bien o lo que esta mal. Son los principios fundamentales para que los seres humanos gocemos de una convivencia pacífica, dentro de una sociedad donde impere la justicia y la legalidad, con orden jurídico, que garantice seguridad, bien común, solidaridad, dignidad y libertad.

La Justicia, además de ser la constante y perpetua voluntad de otorgar a cada quien lo suyo, es el valor más dominante que el derecho aspira a realizar y armoniza los componentes de la sociedad. La Equidad, no busca, favorecer en el trato a una persona en perjuicio de otra, sino que, por el contrario, busca dar a cada uno lo que merece, es imparcial, inquiera la igualdad y objetividad con el espíritu de justicia. El Bien Común, es el objetivo de todo Estado, pretende ser un beneficio colectivo, es el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias a las cuales el ser humano puede cumplir su destino natural y espiritual. La Libertad, resume la historia de la humanidad, es la facultad humana de obrar y expresarse según la propia voluntad, y bajo la

responsabilidad de uno mismo. La Dignidad, es el presupuesto de todos los derechos humanos, ya que es la excelencia que por naturaleza tiene toda persona. La Seguridad Jurídica, es uno de los valores fundamentales del ser humano y por consiguiente del Derecho, es la garantía dada al individuo de que su persona, bienes y derechos no serán nunca objeto de ataques violentos. La Paz, es la tranquilidad, la libertad y quietud espiritual y de sosiego con los demás. La Igualdad, es la relación entre dos cosas iguales, semejantes en la naturaleza, calidad o cantidad.

SEGUNDA: En nuestra profesión es importante fomentar la deontología jurídica, ya que el jurista, tiene el deber de preservar y hacer valer los principios de justicia, equidad y libertad entre otros.

TERCERA: Dado que la corrupción y la impunidad son cada vez más frecuentes, y considerando que ésta engendra la ilegalidad, la delincuencia y el rompimiento del orden jurídico, así como la seguridad jurídica. Las instituciones miembros de la AFEIDAL consideran que es necesario conocerla, localizarla, e identificar las acciones que nos ayuden a prevenirla y combatirla desde el ámbito jurídico, contribuyendo desde la docencia a la formación en las aulas de la nueva generación de juristas capaces de ejercer de manera profesional y de implementar estrategias exitosas para combatir la corrupción y la impunidad.

CONCLUSIONES

1. Las disciplinas que sostienen los valores jurídicos más importantes son la Axiología Jurídica, la Deontología Jurídica y la Ética Jurídica, por lo que, por lo menos una de ellas deberá implementarse dentro de la curricula o pensum de las instituciones afiliadas a la AFEIDAL. Y en ese sentido se incluyan de forma transversal en sus respectivos programas educativos.
2. Cada institución del AFEIDAL, debe formar una red de investigadores para realizar de forma obligatoria la investigación teórica y aplicada en los valores jurídicos, como una forma de prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción y el de la impunidad. Sus conclusiones deberán circularse a todos los miembros de AFEIDAL para la creación de un frente latinoamericano contra la corrupción y la impunidad.
3. Las instituciones afiliadas AFEIDAL deberán organizar y difundir eventos académicos, como congresos, mesas redondas, ciclos de conferencias, simposios, círculos de lectura y otros, para que se promueva en toda la sociedad los valores jurídicos indispensables para combatir la corrupción e impunidad.
4. Las instituciones pertenecientes a nuestra asociación deben realizar cursos de actualización, capacitación y formación para sus maestros, jueces, ministerios públicos, abogados y litigantes, sobre el tema del Congreso.

5. Los centros de documentación, bibliotecas y hemerotecas, de las instituciones afiliadas a la AFEIDAL, deberán de contar con libros, revistas, programas electrónicos, convenios de intercambio, que permitan a sus comunidades estar debidamente informados sobre los valores jurídicos, sus disciplinas que los estudian y los ilícitos y razones sobre la corrupción y la impunidad, sus estrategias y formas de combatirlas.
6. En el plazo de seis meses, cada institución perteneciente a la AFEIDAL deberá contar con un Código de Ética Jurídica que norme internamente a su comunidad académica, estudiantil, de dirección y servicios.
7. Realizar intercambios académicos de profesores y estudiantes con otras instituciones de nuestra asociación, con el fin de conocer los avances que se tengan en el combate a la corrupción e impunidad, en los países latinoamericanos.
8. Las instituciones afiliadas a la AFEIDAL, deberán trabajar en materias específicas y de manera comparada a fin de inculcar valores éticos-morales.
9. Las instituciones pertenecientes a la AFEIDAL, deben enseñar comportamientos a los estudiantes a través de prácticas vivenciales, canalizándolo por los consultorios jurídicos, clínicas jurídicas, servicio profesional y centros de mediación y conciliación.
10. Las instituciones pertenecientes a la AFEIDAL, deben trabajar con especial énfasis en un enfoque sistémico y transversal en la ética para el ejercicio del derecho, a efecto de que no se reduzca a una materia más, sino que llegue a concebirse por el estudiante, como una forma de ser y de proceder.
11. Las Instituciones asociadas a la AFEIDAL deben implementar el análisis de casos en materia de responsabilidad profesional del abogado.
12. Que las Escuelas y Facultades de Derecho miembros de AFEIDAL impulsen el estudio del fenómeno de la corrupción y la impunidad como una cultura ética en el ámbito de la vida profesional, y que, a través de investigaciones jurídicas, se analicen sus efectos y repercusiones en la violación a los derechos humanos de los gobernados, convirtiendo todas estas en una Teoría General de la Corrupción que trascienda las aulas.
13. Las escuelas y facultades de derecho e instituciones asociadas a la AFEIDAL, deben enseñar el término honestidad de manera transversal y que el docente sea el generador de este mecanismo.
14. La creación de programas de Posgrado, Especialidad, Maestría o Doctorado, en Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública como una forma de prevenir y combatir la corrupción e impunidad, en las instituciones miembros de la AFEIDAL.
15. Promover la creación de la figura de la Defensoría de los derechos universitarios, en las instituciones educativas pertenecientes a AFEIDAL que aún no la tengan, con la intención de promover la cultura anticorrupción.

Comentado [vm1]: Aquí, se fusiono punto numero catorce que señalaba de manera repetitiva lo siguiente:

“Impulsar el estudio de la corrupción y la impunidad como un problema de competencia de las instituciones afiliadas a AFEIDAL a fin de convertir sus resultados en una praxis cotidiana de estudiantes, directivos, administrativos y docentes, que trascienda las aulas y genere una cultura ética en el ámbito de la vida profesional convirtiendo estas inquietudes en una Teoría General de la Corrupción.”

Para quedar los dos en el punto número doce.

16. Que las instituciones pertenecientes a AFEIDAL, asignen las materias de naturaleza axiológica, a los profesores con el perfil idóneo.
17. Que la AFEIDAL realice convenios con las principales Instituciones Jurídicas y Colegios de Abogados de Latinoamérica y el mundo, ofreciendo capacitación y asesoría en materia de valores éticos del jurista y de la responsabilidad social que les corresponde, dirigido a sus servidores públicos, abogados postulantes y de más profesionistas de carreras afines
18. Que los acuerdos derivados de este Congreso se hagan llegar, para su conocimiento, a los diferentes poderes de nuestros Estados y de las Instituciones de Educación Superior, para que sepan de nuestra preocupación y ocupación como AFEIDAL para superar el tema de corrupción e impunidad.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TESORERO:

DR. JOSE RODOLFO CHAVEZ DE LOS RIOS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
GUADALAJARA, JALISCO

DR. JOSE CRUZ GUZMAN DIAZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CIUDAD GUZMAN, JALISCO

VICEPRESIDENTE:

DR. JESUS ANTONIO RIVERA ORE
UNIVERSIDAD INCA GARCILASCO DE LA VEGA
LIMA, PERU

MEXICO:

DRA. GRECIA SANCHEZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
CULIACAN, SINALOA

MTRO. LUIS MIGUEL HERNANDEZ VALADEZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

MTRO. RENE JAVIER SOTO CAVAZOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

MRO. JUAN JOSE MUÑOZ LEDO RABAGO
UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE
CELAYA, GUANAJUATO

MTRO. JOSE MANUEL GALLEGOS GONZALEZ
UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE
CELAYA, GUANAJUATO

SERGIO ARELLANO RABIELA
UNIVERSIDAD DE CELAYA
CELAYA GUANAJUATO

MTRA. MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO
UNIVERSIDAD LA SALLE BAJIO
LEON, GUANAJUATO

MTRO. JUAN RENE SEGURA RICAÑO
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GUANAJUATO

DRA. TERESITA DE JESUS RENDON HUERTA BARRERA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GUANAJUATO

DR. EDUARDO PEREZ ALONSO
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GUANAJUATO

DR. GUSTAVO NITO FLORES
UNIVERSIDAD LATINA DE MEXICO
CELAYA, GUANAJUATO

DR. ABRAHAM SANCHEZ RUIZ
UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJIO
SALAMANCA, GUANAJUATO

DR. RICARDO DEL RIO TREJO
UNIVERSIDAD ANAHUAC QUERETARO
EL MARQUES, QUERETARO

DR. JORGE VARGAS MORGADO
EL MARQUES, QUERETARO

DRA. MA. MIREYA GARCIA ROBLES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
GUADALAJARA, JALISCO

DRA. NATASHA EKATERINA ROJAS MALDONADO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO

DRA. MARISOL LUNA
CENTRO UNIVERSITARIO UTEG
GUADALAJARA, JALISCO

DR. WESLEY ZAPATA DURAN
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
PACHUCA, HIDALGO

DR. JOSE LUIS PEREZ BECERRA
BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA

MTRO. JOSE ALEJANDRO RAMIREZ GUYOT
ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA

MTRA. MARIA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ
UNIVERSIDAD ANAHUAC PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA

MTRO. GERARDO ORTIZ CORONA
UNIVERSIDAD ANAHUAC PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA

DR. JULIAN GERMAN MOLINA CARRILLO
INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA

M.D. JOSE ABRAHAM OLIVA MUÑOZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI

LIC. MA. EMILIA MORELOS MEDINA
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS SUPERIORES DEL ALICA
TEPIC, NAYARIT

LIC. MINERVA LIBERTAD PARTIDA MORELOS

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS SUPERIORES DEL ALICA
TEPIC, NAYARIT

MTRO. ZEUS EDGARDO PARTIDA MORELOS
UNIVERSIDAD DEL ALICA DE OCCIDENTE
LAS VARAS, NAYARIT

MTRO. ABSALON ALVAREZ ESCALANTE
UNIVERSIDAD ANAHUAC MAYAB
MERIDA, YUCATAN

DR. WILBERTH OROZCO GONZALEZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO

MTRO. OSCAR CUEVAS MURILLO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
ZACATECAS, ZACATECAS

DR. JUAN CARLOS GUERRERO FUENTES
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
ZACATECAS, ZACATECAS

LIC. CUAHUCTEMOC RODRIGUEZ AGUIRRE
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
ZACATECAS, ZACATECAS

DR. LUIS RUBEN SATARAY RAMOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS
ZACATECAS, ZACATECAS

MTRA. LETICIA CASTRO MEDINA
FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS
CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

MTRO. LUIS ARMANDO ZAMUDIO
UNIVERSIDAD ISURGENTES
CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

LIC. ALFREDO CAMHAJI SAMRA
UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

DR. JACOBO MERIDA CAÑAVERAL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

DR. LUIS ALBERTO MARTIN CAPISTRAN
UNIVERSIDAD CRISTOBAL COLON
VERACRUZ, VERACRUZ

DR. JOSE ANTONIO NUÑEZ OCHOA
UNIVERSIDAD ANAHUAC MEXICO NORTE
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO

DR. CARLOS ORTIZ SOLALINDE
UNIVERSIDAD ANAHUAC MEXICO NORTE
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO

MTRO. MARGARITO ORTEGA BALLESTEROS
UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA-CUI
IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO

DR. MANUEL JIMENEZ LOPEZ
UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO
DURANGO, DURANGO

M.D. JESUS ALFREDO REYES SANTAELLA
UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO
DURANGO, DURANGO

DR. CARLOS HINOJOSA CANTU
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

DR. ARMANDO VILLANUEVA MENDOZA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

MTRA. FLOR RUIZ COSIO
UNIVERSIDAD ANAHUAC CANCUN
CANCUN, QUINTANA ROO

MTRO. DAMIAN AREVALO OROZCO
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
MORELIA, MICHOACAN

DR. HECTOR CHAVEZ GUTIERREZ
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
MORELIA, MICHOACAN

DR. ENOC FRANCISCO MORAN TORRES
UNIVERSIDAD DE COLIMA
COLIMA, COLIMA

DR. FRANCISCO JAVIER GORJON GOMEZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON

MTRO. JUAN ALONSO MARTINEZ ARRIETA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON

MTRO. DIEGO ARTURO TAMEZ GARZA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON

L.D. FELIPE DE JESUS SANCHEZ HERNANDEZ
UNIVERSIDAD MUNDIAL
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

MTRA. CAROLINA PEREZ OJEDA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE OAXACA
OAXACA, MEXICO

LIC. JOSE RUIZ JUAREZ
UNIVERSIDAD LA SALLE OAXACA
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA

MTRO. HECTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO
UNIVERSIDAD DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

DR. RUBEN TOLEDO ORIHUELA
DIRECTOR DE DERECHO
CUERNAVACA, MEXICO

LIC. RENE ADRIAN SALINAS SALINAS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS
NUEVO LAREDO, MEXICO

LIC. LUZ MARIA VAZQUEZ AVILA
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TLAXCALA
TLAXCALA, MEXICO

DR. FERNANDO RABELO HARTMANN
UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
VILLAHERMOSA, TABASCO

MTRA. EDITH GUADALUPE MAGAÑA HERNANDEZ
INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA
VILLAHERMOSA, TABASCO

DRA. HILDA MARIA GARCIA PEREZ
UNIVERSIDAD DEL ALICA
TEPIC, NAYARIT

MTRO. FABIO LARA CERON
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA
TLAXCALA, TLAXCALA

DR. EFREN SANCHEZ LOPEZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO

BOLIVIA:

DR. ISRAEL HUGO CENTELLAS VARGAS
UNIVERSIDAD PRIVADA FRANZ TAMAYO-UNIFRANZ
LA PAZ, BOLIVIA

DR. MARCO ANTONIO CENTELLAS CASTRO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
LA PAZ, BOLIVIA

DR. JAVIER TAPIA GUITIERREZ
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
LA PAZ, BOLIVIA

DR. RICHARD OSUNA ORTEGA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
LA PAZ, BOLIVIA

DR. FERNANDO E. NUÑEZ JIMENEZ
UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA

MTRO. RAMIRO AMILCAR ANDRADE QUISBERT
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
LA PAZ, BOLIVIA

DRA. CLAUDIA LILIA CANO BURGOA
UNIVERSIDAD DEL VALLE
COCHABAMBA, BOLIVIA

MG. EMILIO BAREA MEDRANO
UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA SAN PABLO
LA PAZ, BOLIVIA

GUATEMALA:

DR. LUIS ANTONIO RUANO CASTILLO
UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ DE GUATEMALA
GUATEMALA, GUATEMALA

NICARAGUA:

DR. OSCAR LORENZO CASTILLO GUIDO
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA
MANAGUA, NICARAGUA

DRA. LIGIA MARTINEZ CASTILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
MANAGUA, NICARAGUA

ARGENTINA:

PROF. LAURA MARIA GIOSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO-UNICEN
AZUL PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

ECUADOR:

MGS. AB. UKLES CORNEJO BUSTOS
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL, ECUADOR

DR. EFREN ERNESTO GUERRERO SALGADO (SEDE 2020)
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
QUITO, ECUADOR

DRA. XIMENA MORENO ECHEVERRIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
QUITO, ECUADOR

NICARAGUA:

PHD. RENFRED PAISANO
UNIVERSIDAD BLUEFIELDS INDIAN AND CARIBBEAN UNIVERSITY
BILLI PUERTO CABEZAS, NICARAGUA

COLOMBIA:

DRA. CARMEN CECILIA DIZ MUÑOZ
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEC. MONTERIA
MONTERIA, COLOMBIA

MAGISTER LEONEL SANONI CHARRY VILLALBA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
NEIVA, COLOMBIA

NANCY CONSUELO ALVARADO AFRICNAO
VICEPRESIDENTE ACOFADE
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO
BOGOTA, COLOMBIA

JUAN DIEGO RESTREPO YEPES
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
ENVIGADO, COLOMBIA

DR. LUQUIGI GIL NEIRA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLIN, COLOMBIA

EL SALVADOR:

MTRO. LIC JULIO ALFREDO RIVAS HERNANDEZ (D.N.)
UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

DR. MARIO ERNESTO JUAREZ ESCOBAR
UNIVERSIDAD EVANGELICA DEL SALVADOR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

ECUADOR:

MTRO. JOSE MIGUEL GARCIA BAQUERIZO
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL, ECUADOR

CHILE:

FERNANDO ARTURO MONSALVE BASAUL
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION
CONCEPCION, CHILE

JOSE ANTONIO SANTANDER GIDI
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION
CONCEPCION, CHILE

ANDRES HERNAN VARELA FLECKENSTEIN
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION
CONCEPCION, CHILE

MARIA CECILIA MARTINEZ SANCHEZ
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION
CONCEPCION, CHILE

PERU:

DR. CARLOS NAVAS RONDON
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
LIMA, PERU

MAGISTER FANNY VERONICA MARRACHE DIAZ
UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C.
HUANCAYO, PERU

DRA. DENISSE VALAREZO MARES
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
LIMA, PERU

DR. ULISES MONTOYA ALBERTI
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
LIMA, PERU

DR. RAUL ANTONIO BRAVO SENDER
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
LIMA, PERU

DR. WALTER MAURICIO ROBLES ROSALES
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
LIMA, PERU

COLOMBIA:

DR. YEZID CARRILLO ROSAS
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
CARTAGENA, COLOMBIA

LIC. LUIS FERNANDO ZEGARRA CASTRO
ILUSTRE COLEGIO DE LA PAZ
LA PAZ, COLOMBIA

DRA. ALBA LILILANA SILVA DE ROA
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
CALI, COLOMBIA

DR. JORGE EDUARDO LAMO GOMEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA SUR AMERICA, COLOMBIA

**INTEGRANTES DE LA COMISION DE REDACCION DE LA DECLARACION DE
QUERETARO, QUERETARO, MEXICO
14, 15 Y 16 DE MARZO DE 2019**

**MTRO. RENE JAVIER SOTO CAVAZOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ**

**DR. JOSE LUIS PEREZ BECERRA
BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA**